



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL TREINTA Y CUATRO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Extraordinaria, bajo la presidencia del Abg. Oscar Paciello, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Edgar Gustavo Olmedo Silva (quien participó a través de la plataforma virtual), Pedro Arthur Santa Cruz, Roberto Eudez González (quien participó a través de la plataforma virtual), Jorge Luís Bogarín Alfonso, Gustavo Benicio Miranda Villamayor y César Augusto Ruffinelli Buongermini (quien participó a través de la plataforma virtual), para tratar el siguiente Orden del día.

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Edicto N° 07/2.022

*** Audiencias Públicas**

- Calendario de Audiencias Públicas.
- Ejes Temáticos de las Audiencias Públicas.
- Lugar y Horario.

*** Examen de Conocimientos Generales y Específicos**

- Ejes Temáticos del Examen.
- Fecha, lugar y horario.

El Presidente Oscar Paciello, da las buenas tardes a los presentes, a los Consejeros César Ruffinelli, Roberto González y Edgar Olmedo, quienes se encuentran conectados telemáticamente y da inicio a la sesión extraordinaria, solicitando a los Miembros su conformidad con el orden del día establecido y comunicado a los mismos con anterioridad.

El Consejero Jorge Bogarín, saluda a los Miembros del Consejo y mociona la aprobación del orden del día. El Consejero Gustavo Miranda, saluda a los compañeros presentes, a los que están conectados telemáticamente, a quienes siguen la transmisión y secunda la moción de aprobación del orden del día. El Consejero Pedro Santa Cruz, se manifiesta en el mismo sentido, por la aprobación del orden del día.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que no hay moción en contrario, en consecuencia, se aprueba el orden del día previsto para la Sesión Extraordinaria, cuyos

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL TREINTA Y CUATRO

puntos a considerar son cuestiones que afectan al Edicto N° 07/2.022, correspondiente a la convocatoria para el cargo de Fiscal General del Estado. El primer punto a considerar es el calendario de audiencias públicas, los ejes temáticos, lugar y horario de celebración de las mismas.

El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que, le gustaría, para llevar un orden también de la sesión, teniendo en cuenta que en la fecha se va a fijar el calendario, tener presente el reglamento, en el sentido de saber la lista final de los postulantes, ciertamente se tiene publicado, pero se tendría que aprobar con los que reúnen los requisitos finales y en base a eso, para no fallar en el calendario de las audiencias públicas, de tal manera a tener una mejor precisión, si se puede hacer eso vía Secretaría General.

El Consejero Roberto González, saluda al Presidente y a los Consejeros y manifiesta que, en relación a lo que acaba de señalar el Consejero Jorge Bogarín, teniendo en cuenta la experiencia pasada con la lista de postulantes para Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral, si dice lo mismo el reglamento para Fiscalía General del Estado, pero la Secretaría debería informar y el Consejo es quien finalmente debe aprobar la lista de los postulantes habilitados, no la Secretaría, por la experiencia que se ha tenido.

El Presidente Oscar Paciello, aclara al Consejero Roberto González que es así mismo, la Secretaría está preparando el informe respectivo que será objeto de tratamiento en la sesión del día lunes próximo, donde se tendrá el número final de postulantes que se encuentran habilitados por haber satisfecho los requisitos mínimos para su postulación. Pero, en relación a la consulta realizada, ello no impide que se establezca el calendario de audiencias, en todo caso lo que variaría, luego de ese informe final, serán las personas que irán concurriendo, si están los 53 habilitados, serán los 53 y si alguno queda excluido el lunes, serán convocados en orden subsiguiente y sugiere que sea en base al abecedario, es decir, por el apellido de los mismos.

El Consejero Pedro Santa Cruz, manifiesta que, el lunes se tomará la decisión de la lista final de postulantes, pero eso no impide que en la fecha se tenga el calendario para las audiencias públicas, incluso, para tener ya los ejes tentativos para las mismas, los ejes temáticos del examen, fecha, lugar y horario, coincide con el Presidente, de que en la fecha se puedan establecer, para que sea claro, transparente y que la gente tenga

EDGAR DELMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EDDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL TREINTA Y CUATRO

conocimiento del proceso, no solamente los Postulantes. Cree que este proceso será el más controlado por la ciudadanía y por los medios de prensa, en ese sentido, está de acuerdo en que se tenga ya el horario y las fechas de las audiencias públicas.

El Consejero Jorge Bogarín, con todo respeto, advierte a los Señores Miembros que se tiene un reglamento, dentro del mismo hay plazos dentro de los diferentes artículos y considera que no se puede aún establecer calendario, sin tener en cuenta los plazos que mencionan los diferentes articulados de la primera parte del proceso, inclusive, hace mención de que si no se controlan bien y justamente referente a lo mencionado por el Consejero Pedro Santa Cruz, la transparencia, se tiene que ser muy puntilloso en cuanto a las decisiones a tomar, ya desde el proceso y su propio reglamento, inclusive se cometió un desliz en cuanto a un artículo en particular, es cierto, fue un desliz de copia y pega del reglamento anterior, pero se pueden ir acumulando algunos errores, del cual la prensa y la ciudadanía misma podrían agarrarse, de tal manera a desacreditar la función del Consejo y en que se basa, solamente pone en pre aviso, en el sentido de que se tenían 30 días corridos para la presentación de candidaturas, el día de la fecha tenían que estar cargados los perfiles para la ciudadanía y dentro de eso justamente el Art. 13, habla de que el Consejo de la Magistratura publicará en sus medios digitales de comunicación institucional y perfil de los postulantes, dentro del plazo de cinco días y a partir de la fecha recién comienza a correr ese plazo, posteriores al cierre de postulación, entonces advertir este artículo, hay un plazo de cinco días conforme al reglamento, luego, el Art. 14, que dice que el postulante tendrá dos días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de los puntajes, correspondiente a la evaluación de idoneidad para realizar los reclamos de esos que tampoco están presentados, entonces, su moción concreta es, que si se tiene efectivamente esa lista con el informe de Secretaría General, de tal manera a tener la cantidad de postulantes, advirtiendo, no solamente el Art. 14 que habla de plazos, si no otros artículos que de alguna u otra manera pudieran intervenir o interferir en el proceso que en la fecha se quiere hacer, el plazo para establecer el calendario de las audiencias y sobre todo el examen.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que son válidas las observaciones que está realizando el Consejero Jorge Bogarín, pero los perfiles de los 53 postulantes ya han sido levantados en la página institucional en la medida que iban siendo presentadas las respectivas postulaciones ante la Secretaría General de manera inmediata, desde el 16 de octubre que llegó el primer Postulante, el plazo de cinco días es para puntaje

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUBENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL TREINTA Y CUATRO

preliminar, que será oportunamente desarrollado dentro del plazo, los postulantes tienen dos días para realizar un reclamo respecto a eso, pero no incide en la etapa de Audiencias Públicas de modo alguno, puesto que esas consideraciones serán tenidas en cuenta luego de agotarse la etapa de Audiencias y el propio examen, no tiene mayor incidencia el puntaje que se le vaya aplicando a los méritos de idoneidad de los mismos, el propósito de esto es ir adelantando precisamente las fechas de audiencias para que los postulantes se vayan preparando en sus exposiciones y ello no incide en modo alguno en los puntajes y en los otros artículos que ha hecho mención respecto a los plazos establecidos en el reglamento, esa es la aclaración que quiere realizar, es muy importante lo que ha señalado, que no se cometa ninguna transgresión reglamentaria que los desacredite en cuanto al objetivo final del concurso, comparte totalmente en ese sentido.

El Consejero Roberto González, coincide plenamente con lo que acaba de señalar el Presidente, cree que se puede ir llevando de manera concomitante de manera paralela al mismo tiempo la audiencia con los otros plazos, en ese sentido a más que fijar la fecha del inicio de las Audiencias, les debe de ocupar prioritaria y fundamentalmente los Ejes Temáticos, porque eso permitirá a los postulantes saber cuáles serán los materiales a tener en cuenta para su lectura, cree que deben esmerarse y ocuparse en primer lugar de los ejes temáticos y abordar la fecha probable de audiencias públicas.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que los Ejes Temáticos se van a determinar en esta ocasión, las Audiencias Públicas están previstas en el Art. 44 y siguientes y en el anexo del reglamento se establece que puede ser modificado en la sesión, la base de los Ejes Temáticos, que son la misión actual del Ministerio Público y la propuesta de actuación en caso de acceder al cargo, sin perjuicio que en la presente sesión se incluya otro, pero cree que ambos Ejes son lo suficientemente amplios y permitirá a los postulantes expresarse en atención a lo que reclama la ciudadanía.

El Consejero Pedro Santa Cruz, coincide en lo manifestado por la Presidencia y el Consejero Roberto González, se aprueba el orden del día, cree que no se está transgrediendo ningún artículo del reglamento interno, no sabe si la Presidencia presentó como moción, pero planteó algo en concreto, aprobar el orden del día y dentro de eso está la Audiencia Pública y está lo que dijo el Consejero Roberto González en el sentido del calendario de Audiencias Públicas, los Ejes Temáticos de las mismas, lugar,


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO


PEDRO ARTHUR SANTA CRUZ
MEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO


CESAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



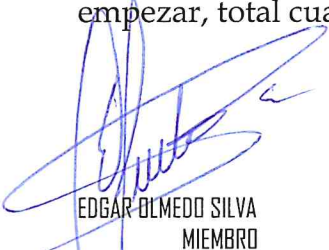
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL TREINTA Y CUATRO

fecha y horario y el Examen de Conocimientos Generales y Específicos, ejes temáticos del examen, fecha, lugar y horario. Reitera, que le parece importante fijar en el día de la fecha todo lo que aprobaron para el orden del día, a que los postulantes, la ciudadanía, los medios de prensa, el calendario del proceso que se tendrá en la selección de la terna para la Fiscalía General del Estado, se tuvo muchas malas experiencias con los últimos Fiscales, esto tiene que ser lo más transparente, el representante de la sociedad, tiene que velar, cuidar por el patrimonio público y en ese sentido, mociona concretamente seguir con el orden del día, fijar y aprobar el calendario de Ejes Temáticos del Examen y todo lo que está dentro del orden de la fecha.

El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que, de hecho el orden del día está aprobado, se está siguiendo esa discusión, solamente menciona la experiencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, que en plena audiencia pública se tuvo que bajar a personas que al final no reunían los requisitos formales, estuvieron para la audiencia y lastimosamente se les dijo que no, en esta oportunidad no serán tenidos en cuenta, pero este es un tema netamente formal, la cuestión de establecer un número exacto de postulantes de tal manera a tener un calendario preciso, con eso no obsta que podrían hacer uno tentativo, eso es categórico.

El Consejero Eugenio Jiménez, coincide totalmente con lo que plantea el Consejero Jorge Bogarín, en el sentido de que deben ser absolutamente puntillosos con el cumplimiento del reglamento, más bien, se debe considerar lo siguiente, la fijación de la fecha en que iniciarán las audiencias públicas, no incide respecto de quienes serán admitidos, porque es fecha de iniciación y se establecerá por ejemplo tantas audiencias por la mañana como por la tarde y en esas condiciones, quienes resulten admitidos, automáticamente estarán ordenados en cuanto a la realización de las audiencias, de modo que cree que son cuestiones que corren paralelamente y si dicen las audiencias se iniciaran en tal día y resulta que hay 50 admitidos por decir, perfecto, se realizarán en el orden que corresponda y si hay menos admitidos por algún defecto en las presentaciones, entonces ya no formarán parte, pero cree que la fijación del inicio de las audiencias, no es un problema, es decir, el previo establecimiento de la cantidad con quienes participarán de las audiencias no es un obstáculo para que se fije cuando empezar, total cuando inicie ya se tendrá la lista definitiva.


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO


PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO


CESAR RUFFINELLI BIONGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE


Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL TREINTA Y CUATRO

El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que, justamente lo que mencionó recién la última parte, ya bien lo aclaró el Consejero Eugenio Jiménez y hace suyas también sus palabras.

El Presidente Oscar Paciello, se suma a estas manifestaciones y a lo que señaló el Consejero Roberto González, que cualquier cuestión que se vaya suscitando se puede ir resolviendo a la par del desarrollo de este proceso, quiere realizar una propuesta de inicio de estas jornadas de Audiencias Públicas, que la ha elaborado en atención al número de postulantes y como lo han señalado en distintas ocasiones, teniendo en cuenta que en el mes de diciembre la idea es abocarse ya al reglamento para la selección del Ministro de la Corte Suprema de Justicia, que sustituirá al Prof. Dr. Antonio Fretes, cuyo mandato fenece el 10 de marzo del 2023. Entonces, en atención a esas circunstancias propone a los Señores Miembros el inicio de las Audiencias Públicas a partir del día 22 del corriente, es decir, el próximo martes, para ese lunes tendrían la lista definitiva, si alguno de ellos es excluido y recurre, el Consejo resolverá y se incorporará a la lista al final de las jornadas de audiencias. Propone en concreto, iniciar el 22 de noviembre las audiencias públicas, en dos turnos, a la mañana y a la tarde y así en los días subsiguientes, le ha expresado el Consejero Eugenio Jiménez que la Corte Suprema de Justicia ya tiene previsto un orden del día muy cargado para el día miércoles, por lo que el día miércoles 23 de noviembre, trabajarían en audiencias públicas solamente en horario vespertino, iniciar el 22 de noviembre a las 08:30 horas, el 23 a la mañana no se haría, es una propuesta tentativa de Secretaría, la primera jornada de audiencias públicas con 4 postulantes, proseguir esa jornada a las 14:00 horas con otros cuatro postulantes, el día miércoles 23, liberar a la mañana, allí se podrá resolver algún recurso de reconsideración que planteé algún postulante respecto a su admisión o no al concurso y proseguir el 23 a la tarde con otros 4 postulantes, jueves mañana y tarde, 08:30 horas y luego a las 14:00 horas, viernes lo mismo, el lunes siguiente, martes, miércoles y así subsiguientemente, hasta completar el número de postulantes. El lugar que propone para la celebración de las Audiencias Públicas es el Salón Bicameral del Congreso Nacional. Esa es su propuesta respecto a las audiencias, el calendario, horario y lugar de celebración. El salón ya está autorizado, depende de lo que se resuelva en la sesión.

El Consejero Edgar Olmedo, se manifiesta nada más que para secundar la moción hecha por la Presidencia y comenzar el cronograma para poder desarrollar todo el proceso.


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO


CESAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL TREINTA Y CUATRO

El Consejero César Ruffinelli, está de acuerdo con el mecanismo adoptado, pero quiere contemplar algo del reglamento, porque no inician las Audiencias una vez que ya transcurrió el plazo para tener bien firme todos los candidatos, o sea, está de acuerdo que se realice el proceso de selección como lo indicó la Presidencia, cree que serían cuatro a la mañana y cuatro a la tarde, pero cree que sería más conveniente, más prudente, respetar el reglamento e iniciar las audiencias una vez que se haya cumplido el proceso de admisión como bien lo indicaron quienes le precedieron en el uso de la palabra, cree que tendrían que evitar lo que ocurrió en oportunidades anteriores que tuvieron que retroceder en el proceso porque no fueron cumpliendo las etapas y por errores involuntarios también, pero sería conveniente que quede firme y pase la etapa de admisión, también para salvaguardar los intereses de los postulantes y de toda la ciudadanía, que eventualmente un postulante podría dentro del proceso de las Audiencias Públicas, verse afectado por su exclusión, propone que se inicie el proceso de las Audiencias una vez que se concluya el proceso de admisión como está establecido en el reglamento y después se continua con el calendario que se indicó.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, justamente lo que antes ya se estaba hablando, es que en la eventualidad de que el lunes se apruebe la lista final y algún afectado plantee una reconsideración, de prosperar su reconsideración sea incorporado al final de la lista, esa es la propuesta planteada.

El Consejero César Ruffinelli, en ese sentido, cree que iría en perjuicio dejarle en último lugar a una persona que tuvo derecho a reclamar algo, cuando en realidad podrían dar certeza y dirección, todo de una vez ya concluido el proceso, cree que son dos o tres días más lo que se debe esperar, cumplir el reglamento, que concluya o que precluya, es decir, como siempre se ha hecho, que precluya el proceso de admisión y ahí seguir adelante, pero, le parece que los postulantes merecen un poco de observancia en el reglamento, en el sentido de aquellos que creían tenían derecho legítimo a reclamar, no queden rezagados en último lugar por haber reclamado, para no perjudicar esa situación y también para que la ciudadanía vaya teniendo un orden en el proceso, es su postura que se eleve a consideración eso. Estarían eventualmente colocando al que reclamó en último lugar, cree que están entre candidatos muy dignos e importantes, que merecen consideración y respeto, no está en contra de que se haga cuatro a la mañana y cuatro a la tarde o cuatro a la noche, pero, cree que es conveniente observar un poco la dignidad y el respeto a los Postulantes, que concluya el proceso de admisión,


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO


PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO


CESAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL TREINTA Y CUATRO

creo que dura tres días el proceso, se puede hacer una extraordinaria nuevamente para hacer el proceso de admisión, incluso el viernes, adelantar el proceso de admisión, pero creo que por la dignidad y el respeto de la persona, se tendría que tener por precluida la etapa, incluso por la tranquilidad de los Consejeros y el Consejo, para saber que así será el calendario.

El Presidente Oscar Paciello, antes de ceder la palabra a quienes la han solicitado, en realidad, eso es muy atendible, quiere replantear su moción, lo que implicaría en lugar de iniciar el martes, que sea el miércoles a la tarde la sesión de Audiencias Públicas, esa sería la variación de acuerdo a lo que está planteando el Consejero César Ruffinelli.

El Consejero Pedro Santa Cruz, se adhiere a la posición de los Consejeros. El Consejero Roberto González, realiza una sugerencia, que le gustaría que consideren seriamente, hacer las Audiencias Públicas con la comparecencia de cinco postulantes a la mañana y cinco a la tarde y esto tiene su explicación, que el Consejero Edgar Olmedo tiene actividades, creo que saben que tiene una fecha, el 18 de diciembre, están muy constreñidos, con muchas cosas, entonces, pide una consideración especial, al solo efecto de apurar un poco más la conclusión de esa audiencia pública y permita realmente movilizarse, a lo mejor vienen del interior, entonces, eso les complica bastante el escenario natural que radica en sus departamentos, ese es su pedido, si sus compañeros pueden considerar esa posibilidad.

El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta dos temas en particular, así como todos tienen sus actividades dentro de la función del día a día, en referencia a lo que es, creo que tanto el Presidente como él están abocados 100% a lo que es el Consejo de la Magistratura, el resto tiene sus actividades y sus representaciones, recuerda también que los días martes también ellos también tienen Jurado de Enjuiciamiento, donde el quorum es bastante ajustado, justamente por lo que acaba de comentar el Consejero Roberto González, tanto los compañeros, ya son cuatro los políticos que de alguna u otra manera están en actividades centradas a lo que es el 18 de diciembre, entonces, pone a consideración de los Señores Miembros del Consejo, la pertinencia de poder ver la posibilidad de liberar esos martes, principalmente por el hecho de que tienen 3 a 4 temas muy sensibles que están en el orden del día para este año y es de público conocimiento, una de ellas justamente la denuncia del Consejero Pedro Santa Cruz y que guarda total relación con el 18 de diciembre, cuestiones que en lo particular le

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL TREINTA Y CUATRO

gustaría participar y debatir en sesión, por lo que pide encarecidamente tener en cuenta eso y por otro lado, a su modo de ver y por la experiencia de las audiencias públicas anteriores, son mucho más hábiles o mucho más despiertos durante la mañana, a la tarde ya están bastante complicados, sobre todo les gana el cansancio, cualquier ser humano y más todavía para los que están en actividades proselitistas, generalmente las actividades son a partir de la tarde - noche, independientemente de la cantidad de postulantes que se pongan por día, esto no lo está poniendo a debate, pero su propuesta es poner un número de candidatos, pero todo de una vez y que dure lo que tenga que durar, independientemente al número, si son ocho o diez, que sea durante la mañana hasta que terminen, los que estén para ese día, una hora para cada uno, hasta terminar, no cortar al medio día, es su propuesta.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que, en realidad lo que se habló con posterioridad, al que haya pedido el uso de la palabra, cambia un poco el escenario, solamente iba a plantear, que en primer término decir que no maneja mucho las fechas y los plazos, porque aún no tiene un cronograma establecido, pero suponiendo que no empiecen precisamente en la fecha que se ha mencionado, lo que se puede hacer es ganar el tiempo con la cantidad de audiencias diarias, entonces, con eso quizás se pueda estar en la misma situación, pero depende del cálculo de fechas que no tiene en este momento.

El Consejero Pedro Santa Cruz, lo que plantea el Consejero César Ruffinelli, sería en todo caso un recurso de reconsideración, por esa cuestión de iniciar ya al día siguiente es una cuestión aprobada, le parece que ya se aprobó y lo otro, cree que es importante empezar lo antes posible, porque se viene encima la conformación de la terna de la Corte Suprema de Justicia, entonces se tendría que terminar rápidamente, teniendo en cuenta que en marzo también fenece el mandato del Dr. Fretes y eso implicaría empezar el 10 de diciembre, no se puede hacer conjuntamente ambas cosas, porque eso obliga justamente la Ley, porque dice tres meses antes y en el mismo sentido no estaría en desacuerdo con lo que plantea el Consejero Roberto González, cree que se debe acelerar este proceso, si es posible, si da el tiempo, de plantear cinco a la mañana y cinco a la tarde, no estaría en desacuerdo. Entonces, concretamente, el lunes admitir a los candidatos, empezar el martes con las audiencias públicas que sería lo más importante, repite, toda la selección de la Fiscalía General del Estado, especialmente los anteriores, estuvo marcado por presiones de distintos sectores y es el momento de soñar con un

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MEMBRO

ROBERTO EUIJEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL TREINTA Y CUATRO

Fiscal General del Estado que responda a los intereses de la República, a los intereses de los ciudadanos, que represente a la sociedad, que pueda velar por el patrimonio público, que vele el cumplimiento de la Constitución Nacional, cosa que no ocurrió, están en un momento histórico para el país, para los que están en el Consejo de la Magistratura, cree que el pueblo Paraguayo, la ciudadanía tiene derecho de soñar con un Fiscal que responda a lo que anteriormente dijo, para eso se debe ser claro, transparente, tener el calendario de audiencias públicas, los ejes temáticos, lugar y hora, los ejes temáticos del examen y le parece oportuno, en todo caso, fijar en el día de la fecha, todo ese calendario, y posteriormente ver si hay algún inconveniente, este Consejo tiene la potestad de ver y de rever algunas decisiones que puedan comprometer la transparencia, la idoneidad y toda la cuestión referente a los candidatos.

El Presidente Oscar Paciello, precisa que aún no se ha resuelto la fecha de inicio, fue una propuesta y está atendiendo los comentarios de los compañeros para precisar y tiene algo más o menos que pueda satisfacer las necesidades de todos los que han expresado su posición.

El Consejero Gustavo Miranda, en primer lugar, quiere precisar que el Consejo en el trabajo no tiene que estar pendiente de la actividad política, deben ser prescindentes en ese sentido, la ciudadanía está expectante del desempeño y de la gestión, tienen que abocarse exclusivamente en la cuestión técnica, en este caso la aplicación del reglamento y atender el perfil de los candidatos, reitera, independientemente de la situación política que no debe considerarse ni el antes, ni el después de internas partidarias inclusive, que ni si quiera son elecciones generales y que poco o nada va a cambiar la situación, nada garantiza tampoco de que si se hace antes de las internas, los candidatos van a ser más idóneos de los que podrían ser eventualmente ternados después de las internas, entonces, lo que quiere dejar bien sentado, es que deben ser prescindentes en la cuestión política; en segundo lugar, acompaña un poco lo dicho por el Consejero Cesar Ruffinelli, en el sentido del respeto de los pasos establecidos en el reglamento y que no difieren muchos días, en el proyecto o cronograma de Audiencias se fija a partir del día 22, que se había planteado, teniendo en cuenta la publicación del perfil de los postulantes lleva cinco días y los dos días siguientes a la publicación en que los interesados puedan hacer sus reclamos correspondientes, pero obvian, ese segundo párrafo del Art. 14, que es el tiempo de resolución del Consejo de

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI-BUONGERMINI
MEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Log. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL TREINTA Y CUATRO

la Magistratura, entiende que ese es el breve plazo que plantea el Consejero César Ruffinelli y con el cual está totalmente de acuerdo.

El Presidente Oscar Paciello, considera muy válido todo lo que han expuesto los Señores Miembros, no hay gran variación, pero son atendibles las posiciones, no hay gran variación en la propuesta que va hacer, se ha hablado de elevar el número de Postulantes en cada jornada, que sea de diez, que sea corrida la Audiencia, también se ha advertido la imposibilidad, particularmente de quienes representan al Consejo ante el Jurado de Enjuiciamiento, de poder asistir a las Audiencias y que no coincidan, entonces, quiere proponer el siguiente calendario de Audiencias Públicas, respetando los plazos, tendrían la admisión de los postulantes el día lunes 21, cualquiera que se considere indebidamente excluido tendrá hasta el martes 22 para plantear un recurso de reconsideración, resolver el recurso de reconsideración en una sesión que puede ser inmediatamente siguiente el día miércoles, queda definitiva la lista de postulantes e iniciar las audiencias públicas ese día miércoles a la tarde, miércoles 23 de noviembre en horario de la tarde, estima que como van a iniciar a la tarde sería prudente un número máximo de cinco postulantes, luego, el jueves como señalo el Consejero Jorge Bogarín, iniciar a las 08:00 horas con diez postulantes y así los días siguientes hasta terminar con esta lista, con la salvedad que el día martes 29 de noviembre se tendrían solamente cinco postulantes, que podrían ser a la mañana o a la tarde, eso deja a criterio de los Consejeros, prefiere a la mañana también, concluyen y de ahí salir para la sesión del Jurado, de esa manera, no cree que haya una variación sustancial en el calendario que ha propuesto y terminar así prácticamente en la misma fecha. Iniciar las audiencias públicas con un número de cinco postulantes, el día miércoles 23 a las 14:00 horas.

El Consejero Pedro Santa Cruz, manifiesta que, tal vez si el tiempo apremia se pueda considerar también realizarlas el sábado a la mañana, prever esa posibilidad también en ese sentido, pero está de acuerdo con lo que la Presidencia plantea, por una salvedad, si los compañeros consideran pertinente, pueden hacer el sábado a la mañana con cinco postulantes.

El Consejero Edgar Olmedo, tiene entendido que la Presidencia está retirando su moción inicial, ha hecho una nueva moción y en efecto, secunda esa moción, se adhiere, amplía y acompaña la moción hecha por el Consejero Pedro Santa Cruz, de que eventualmente se pueda habilitar los días sábados a la mañana, para poder realizar las

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL TREINTA Y CUATRO

audiencias con cinco postulantes y tiene entendido que serían diez en los días regulares, a excepción de los días de sesión del Jurado, que estarían teniendo audiencia con cinco postulantes, si es que está copiando bien la moción.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que es así, es esa la moción que realiza a los Miembros del Consejo. El Consejero Edgar Olmedo, ante la afirmación, en ese caso se adhiere a la moción y también con la posibilidad de realizar la sesión los días sábados en el horario de la mañana.

El Consejero Eugenio Jiménez, cree que antes lo que se debe aclarar es que la propuesta inicial tampoco significaba una violación del reglamento, como habían dicho eran cuestiones que se pueden considerar en paralelo, pero, sin duda, parecería como más ordenado, no porque sea más ajustado al reglamento, seguir la propuesta que ha señalado ahora, porque en definitiva la diferencia era de dos días, entonces, en el modo que se está planteando, es muy fácil de recuperar, así que también se adhiere a la propuesta ultima de la Presidencia.

El Presidente Oscar Paciello, con el agregado que planteó el Consejero Pedro Santa Cruz, de ser necesario, con la antelación debida, se comunicará a los postulantes.

El Consejero Jorge Bogarín, con relación al número de postulantes, le llama la atención en el sentido de que así como habían mencionado que el cargo es demasiado importante, le tienen que tomar la debida atención y agradece por la consideración de los martes, de tal manera a poder tener las sesiones del Jurado y solamente pone a consideración de los Señores Miembros, el hecho de tener diez postulantes por día, indicarían un plazo de más o menos diez horas, para ir atendiendo, todos tienen la capacidad de estar diez horas, pero esa atención que se merecen los postulantes, está 100% seguro que no sería la misma entre los primeros postulantes que al que le corresponda por último de ese día, entonces, para poder tener en consideración, no tener diez efectivamente, pero justamente, tendrían ocho por día, su propuesta en sí es bajar por lo menos dos, tener ocho siempre, como era la propuesta inicial, ciertamente ocho es considerable y ojalá que todos puedan estar los diez días que se tienen proyectados, pero, a consideración el hecho de que realmente en la hora seis y siete ya la atención misma estaría muy difusa, misma de la sociedad entera y ni qué decir de los Consejeros que estarán ahí sentados haciendo las preguntas, consultas, pone a

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MEMBRO

ROBERTO FUJER GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL TREINTA Y CUATRO

consideración también de los Señores Miembros, ya que se está llegando a un acuerdo, pasando parte por parte y no abusando también del derecho a voz que está teniendo, ya que consideraron sus mociones, estar diez horas ahí, sería no muy saludable para la atención al 100 %, no solamente de los Miembros, sino también de los postulantes, de la sociedad que estará ahí sentada, de la prensa que va a estar detrás de todo este proceso.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que se tiene la opción que planteó el Consejero Pedro Santa Cruz, de incluir el día sábado como día de audiencias, entonces sería el primer sábado el 26, porque ya no se llegaría al siguiente sábado, si es que se sigue este calendario de día a día de audiencias, con la salvedad de la exclusión de la tarde los días martes que se ha solicitado el Consejero Jorge Bogarín y al que se adhiere también.

El Consejero César Ruffinelli, agradece que se haya tratado su recurso de reconsideración, pero cree que no han votado todavía al respecto, lo único que desea aclarar es que no se sabe hasta ahora con cuantos candidatos van a quedar, porque cree que se va a respetar el plazo está establecido en el reglamento, ahora, por consiguiente, teniendo en cuenta que están haciendo un proceso de discernimiento sobre el inicio del calendario, cree que tendrían que esperar resolver que días van a tomar o no Audiencias, dependiendo del número de postulantes que finalmente se queden, en el momento en el que haya precluido el periodo de admisión y postulación, está de acuerdo en comenzar como dijo la Presidencia, el día 23, hacer la sesión extraordinaria el 22 para tratar la reconsideración, pero no se sabe el 22 con cuántos van a quedar, a lo mejor de los 50 quedan 45, 30, 40 o a lo mejor se quedan los 50, entonces, como una lógica consecuencia, cree que lo único que se está en condiciones de decidir es la fecha de inicio, pero tampoco se puede decir cuándo va a terminar, porque no se sabe con cuantas personas quedarán. Coincide en que se sabe el día en que va a comenzar, pero no se puede en la fecha decir que será martes, miércoles, jueves, viernes, porque, realmente se está presumiendo que quedará el 100%, ojalá así sea, pero, podrían darse cambios en los números también en el proceso de admisión que se va a realizar. Su propuesta va en torno a que, si van a ir respetando los plazos, necesariamente luego del proceso de admisión, pueden definir el calendario y ahí decir que harían sábado, domingo o lunes, martes, no hay ningún problema, pero le parece muy prematuro

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO FUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL TREINTA Y CUATRO

establecer ahora un calendario, teniendo en cuenta que ni siquiera han tratado el procedimiento de admisión, pero está de acuerdo con iniciar en la fecha indicada.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que con la fecha de inicio no hay inconveniente.

El Consejero Eugenio Jiménez, con relación a lo que acaba de plantear el Consejero César Ruffinelli, cree que ya quedó anteriormente establecido eso, de que lo que se trata es de establecer la fecha de inicio de las Audiencias e incluso considerar que de ser necesario se podrían hacer los sábados, pero tiene razón en el sentido de que la necesidad o no, va resultar de la cantidad de admitidos, entonces, cree que lo que se debe volver a señalar es que lo que se está fijando es la fecha de inicio de las Audiencias, que se irán desarrollando en la medida de lo que se pueda, la mayor cantidad posible, por supuesto por día, pero no se puede determinar cuándo van a terminar porque eso dependerá del dato que surja del resultado del estudio de admisión de cada uno de los postulantes, pero cree que lo que plantea el Consejero, ya quedó aunque sea tácitamente establecido.

El Consejero Jorge Bogarín, es categórico el miércoles, pero pone a consideración, porque, conforme al Art. 20, hace esta propuesta, se están preocupando por las audiencias públicas, si se puede fijar ya el examen, comenzar con el examen primeramente y después las audiencias públicas, porque el Art. 20 dice: reunidos los requisitos en la Constitución, las leyes o el presente reglamento para la postulación de acceso al cargo, el postulante quedara habilitado de pasar a la siguiente etapas previas a la conformación de la terna, primera etapa es, puntaje y evaluación profesional hasta 60 puntos, esa es la parte documental más examen, después vienen las audiencias públicas y último la evaluación integral. Entonces, teniendo en cuenta que tienen 5 días, hoy se fijan los ejes temáticos, el reglamento dice cinco días, es decir, el miércoles o jueves se puede tomar examen, mientras tanto depurar toda la lista, lunes, martes y miércoles y hacer la lista final y al siguiente día tomar audiencias públicas, se están complicando tanto por la lista y por qué no comenzar como dice el reglamento, de la fecha en ocho días más se rinda, porque cinco son los días que se deben publicar y listo, iniciar miércoles y jueves culminar, pero para esa fecha ya se tendría lista depurada con la publicación de nómina de postulantes, perfil del postulante, se tendrá los dos días, porque lunes se trataría esto, lunes y martes se tendría para reclamo, miércoles finalizar y por la tarde se rinde, se podría comenzar al revés conforme al Art. 20 y

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUEDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL TREINTA Y CUATRO

regirse rigurosamente por el reglamento. Sabe que los postulantes no van a querer examen, pero, si quieren ser Fiscal General del Estado, se imagina que estarán ya preparados para cualquier día de examen, no utilizar los cinco días de examen después, hacer ahora, mientras se hace la lista y se hace una lista de audiencias súper fina y comenzar el jueves, de mañana y tarde o de mañana y sábado también.

El Consejero Gustavo Miranda, de hecho, para considerar la situación nueva planteada por el Consejero Jorge Bogarín, pero en relación a lo anterior, quiere someter al análisis justamente la cuestión de la cantidad de Postulantes en las Audiencias y el tiempo que irroga ello, por la experiencia que se tiene en sesiones y dirán en otras ocasiones, otros procesos, pero recabando comentarios de postulantes que siguen las transmisiones de las sesiones que muchas veces se prolongan por cuatro o cinco horas, diciendo que son sesiones muy largas y que no pueden seguir y de hecho tenemos la experiencia de lo agotador que es una sesión tan larga y sin embargo, para las Audiencias se está hablando de nueve a diez horas, entonces también coincide en que se tenga que establecer una cantidad máxima de ocho postulantes en las Audiencias en forma corrida y, lo segundo que trae a colación lo que no es un dato menor, en cuanto a establecer este proceso tan maratónico, de que se tenga el compromiso de los ocho Miembros para estar en las Audiencias, independientemente de la cuestión personal de cada uno, en su caso, también que proviene del interior y con actividades con los órganos de representación en las Universidades, pero sin embargo, tiene que priorizar la actividad del Consejo y en consecuencia someterse al calendario, porque o si no también para él sería muy fácil establecer un calendario muy apretado y que no venga, entonces, en ese caso, hasta sugeriría que se tomen hasta quince audiencias por día, pero, por eso el compromiso es que todos estén y por lo demás de invertir el proceso que no va a afectar, inclusive va a beneficiar en cuanto al tiempo, de tener consideración el último planteamiento del Consejero Jorge Bogarín.

El Consejero Roberto González, en relación a lo que acabo de mencionar el consejero Gustavo Miranda, desde ya se adelante en señalar que tiene un reposo de quince días, con posibilidad de ser prorrogado, que depende de la evolución de la intervención que tuvo recientemente, por lo que le va a ser imposible hacerlo en forma presencial, entonces pide consideración y tienen antecedente de hecho, aquella vez para la Corte, cree que el Prof. Torres Kirmsler, el hacía de modo telemático, entonces una consideración especial.

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EULDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL TREINTA Y CUATRO

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, de hecho, la participación telemática está admitida, es válida y en los dos últimos concursos tanto para Ministro de la Corte Suprema de Justicia, como para el Tribunal Superior de Justicia Electoral se ha verificado ese tipo de participación, comprenden y valoran su compromiso, pese al impedimento de salud que en la fecha tiene. Hasta ahora no se ha decidido nada, él ha hecho una propuesta, pero está encaminada la mejor salida a todos lo que les interesa, desarrollar esto, sin contratiempos y de la manera más correcta posible, de hecho debe ser correcta únicamente, entonces, antes de someter a alguna suerte de votación, la propuesta que ha hecho de las Audiencias Públicas, pone a consideración de los Señores Miembros, en atención a lo ya hablado, de tener inclusive audiencia los días sábados, para no dilatar esto, lo que ha propuesto el Consejero Jorge Bogarín, de tener el Examen de Conocimientos de la presente fecha a cinco días que deben dar a los postulantes, para los ejes temáticos del examen, el examen se verificaría el día jueves 24 e iniciar las audiencias públicas el día 25 de noviembre, para que se analice si es parece conveniente eso o si hacen a la par al final de las audiencias el Examen de Conocimientos.

El Consejero César Ruffinelli, justamente es lo que quería poner sobre la mesa, lo que le va dar seguridad a este proceso y transparencia, es que los Consejeros se ajusten al reglamento y justamente es eso lo que se está debatiendo en la mesa, falta la etapa de publicación de la nómina de postulantes, falta el perfil de los postulantes con su puntajes, vienen dos días para que presenten los reclamos, esos reclamos se deben resolver en la sesión y finalmente el reglamento, indica en el Art. 20 que existe un orden al respecto, que estaban indicando, son etapas que tienen que ser precluidas, no está diciendo que no se deba llevar adelante el proceso con celeridad, pero cree que la ciudadanía también se merece ser protagonista de este proceso y darle un seguimiento y el reglamento en el Art. 20 dice que, reunidos los requisitos exigidos en la Constitución y las Leyes y el presente reglamento, para la postulación de acceso al cargo, el postulante quedará habilitado a pasar a las siguientes etapas previas a la confirmación de la terna y la primera etapa es, la etapa de puntaje de evaluación de idoneidad profesional, que es hasta 60 puntos, la siguiente es la audiencia pública hasta 20 puntos y la última etapa es de evaluación integral, por consiguiente, si realmente se va a seguir la lógica que está en el reglamento que es lo que siempre le ha dado legalidad y fortaleza al Consejo, tendrían que hacer el proceso establecido en la etapa A, que es la etapa de los puntajes de evaluación de idoneidad profesional, que incluye


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO


PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO


CESAR RUFFINELLI BUDNERMINI
MEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE




Cecilia Martínez
Secretaría General



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL TREINTA Y CUATRO

también previamente el examen, después una vez tomado el examen, se pasaría a las Audiencias Públicas y luego la etapa final, que es la Evaluación Integral, es así como se ha resuelto en el reglamento y también se tiene pendiente la etapa anterior, que es la que se está discutiendo justamente, todo esto también en beneficio del cumplimiento del reglamento, que es el que fue aprobado de común acuerdo en el Consejo, cree que el reglamento merece ser observado y merece ser seguido y la ciudadanía también tiene el derecho de entender que el reglamento será llevado de esa forma.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, el reglamento no es que merece, debe ser atendido y coincide con el Consejero César Ruffinelli y en honor a la verdad, analizando cronológicamente ambos planteamientos, no sabe porque están mirando el final, no hay variación en la culminación de las Etapas, de hecho, las Audiencias Públicas, tiene prevista la exposición por no más de diez minutos de cada Postulante, así es que no ve la razón por la que no puedan tener un número de diez u ocho si convienen, pero en atención a lo expuesto y para que nadie ponga en duda el fiel cumplimiento de lo establecido en el reglamento, propone nuevamente y rectifica su moción para que se establezca en esta ocasión, fijar la fecha de Examen de Conocimientos el día jueves 24 de noviembre a las 10:00 horas, en el local de la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional de Asunción e iniciar el viernes 25 las audiencias públicas de los postulantes, conforme a los parámetros establecidos en el reglamento, concretamente, en el Art. 56 inciso a, que establece un plazo de diez minutos. Con ello, se tendría el inicio de las audiencias con posterioridad al examen, se ajusta puntillosamente al reglamento y ya se ha hecho la salvedad de que el día sábado será atendido como día de audiencias públicas.

El Consejero Pedro Santa Cruz, apoya la moción hecha por el Presidente, cree que es importante el acuerdo al que están llegando y sobre todas las cosas respetar fielmente el reglamento.

El Consejero Jorge Bogarín, para ahondar un poco más y graficar también para los 53 postulantes que están expectantes y a la ciudadanía, está de acuerdo con la propuesta de la Presidencia, eso les da el plazo oportuno para que el lunes se publique la nómina oficial por parte de los Miembros, entonces ahí estarán los perfiles con sus puntajes y ahí tendrán dos días para reclamar y así también que el pleno pueda adelantarse ya y fijar el miércoles, que evidentemente será por la tarde porque el Ministro Eugenio

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EBGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO CUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARIN-ALFONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

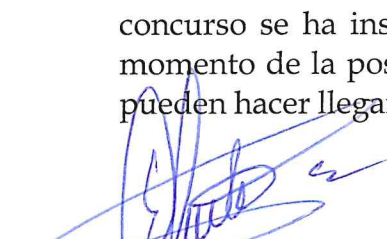
ACTA NÚMERO DOS MIL TREINTA Y CUATRO

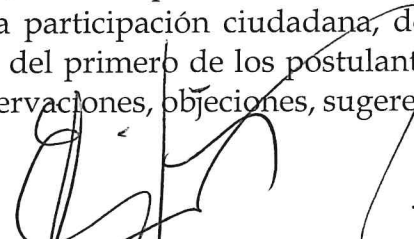
Jiménez tiene sesión, para ahí justamente, resolver los reclamos que presenten. Entonces, ajustarse así fieles al reglamento, al día siguiente el examen y después las audiencias públicas, terminar la primera etapa el jueves y el viernes iniciar la segunda etapa. Solo para graficar con este cambio, como nos ajustamos con plazos y graficando lo que eventualmente podrían presentar los postulantes si quieren realizar algún reclamo.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que todo está ceñido estrictamente en base a lo establecido en el reglamento. Entonces, para respetar el orden del día establecido para la sesión, inicio de las Audiencias Públicas, el viernes 25 de noviembre del año en curso a las 08:00 horas, en Sede del Salón Bicameral del Congreso Nacional, los ejes temáticos para las audiencias públicas, "La visión del postulante respecto al Ministerio Público y su propuesta de gestión y mejoramiento en caso de acceder al cargo". Con eso, se tiene el primer punto, que es el de las audiencias públicas determinado, el examen de conocimientos generales y específicos, los Ejes Temáticos para el Examen, que propone a los Señores Consejeros son, el de la Constitución Nacional de la República del Paraguay y la Ley Orgánica del Ministerio Público. Consensuado por los Consejeros, los Ejes Temáticos para el Examen de Conocimientos, el lugar que propone para la realización de los mismos, es la Sede de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, en el Aula Magna, a las 11:00 horas. Con esto se tiene por agotado el orden del día.

El Consejero Pedro Santa Cruz, cree que es importante señalar la cantidad de Postulantes, en general se estuvo señalando la poca cantidad de personas que se estaban postulando, es importante, incluso para el Consejo que la gente se haya presentado y quiere instar a la participación, a la ciudadanía en general, a los gremios de abogados, a las organizaciones sociales, a los medios de prensa, a participar de este proceso, esto será transparente, cree que será el proceso más controlado y necesitamos que la ciudadanía participe.

El Presidente Oscar Paciello, coincide plenamente, desde el inicio de este proceso del concurso se ha instado a la participación ciudadana, de hecho, habilitada desde el momento de la postulación del primero de los postulantes, donde ya los ciudadanos pueden hacer llegar sus observaciones, objeciones, sugerencias y sobre todo en ocasión


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO



EGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO


PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO


CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE


Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL TREINTA Y CUATRO

de las audiencias públicas, que participen, que hagan saber la pretensión ciudadana respecto a la terna a conformar.

El Consejero Pedro Santa Cruz, ya se aprobó todo eso, pero quiere poner a consideración del Pleno ya que el Ministerio Público administra un presupuesto importante, si se podría pensar en la posibilidad de agregar al examen la Ley de Administración Financiera. Si hay necesidad se apruebe eso, plantea una cuestión que le parece importante.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta dos puntos, en referencia a lo que planteó el Consejero Pedro Santa Cruz, en cuanto a la cantidad de postulantes para este concurso, es una fiel demostración de que se tiene una visión del Consejo de la Magistratura de seriedad y de respeto, porque no solamente es un número importante de postulantes, sino que está conformado por los mejores exponentes en la materia que se tiene en el Paraguay, es una suerte de selección que hará mucho más difícil la tarea que les corresponde y en cuanto a la inclusión de la Ley de Administración Financiera, le parece que el plazo que existe para el examen es breve y preferiría que quede con la Constitución Nacional y la Ley del Ministerio Público.

El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que, aplaude el consenso al cual se llegó, con relación a esta primera etapa del proceso, se llegó a un acuerdo rápido, preciso y conforme a lo que dicta estrictamente el reglamento, evidentemente, esto demuestra el compromiso con la República y que estamos decididos a hacer algo positivo, sobre todo con respecto al cargo tan relevante con el que tienen la responsabilidad de conformar la terna.

El Consejero Gustavo Miranda, se manifiesta también para celebrar el consenso imperado en esta sesión, porque con ello se revela la seriedad, el compromiso, la homogeneidad de un órgano colegiado como el Consejo de la Magistratura y que garantiza de alguna manera el correcto desarrollo del proceso en este concurso y felicitar a los 53 postulantes quienes justamente confiaron en el proceso, en la Institución, para presentarse y que les damos la garantía suficiente de que se tomará a los cuidados necesarios para que verdaderamente se pueda terner a los más idóneos para ocupar tan delicadas funciones y por último, señala un aspecto humano, felicitar a la Secretaria General y a todo el equipo de funcionarios que estuvieron trabajando en

EDGAR BLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO ENDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL TREINTA Y CUATRO

la recepción de las documentaciones correspondientes, que sabemos estuvieron pasada la medianoche del día en que vencía y eso implica un sacrificio tremendo y ellos con mucho gusto lo han hecho, teniendo ese sentido de pertenencia también con la Institución.

El Consejero César Ruffinelli, se manifiesta en el mismo sentido que el Consejero Gustavo Miranda y felicita a todo el equipo que ha trabajado incansablemente para recibir todos los documentos y también felicitar a todas las personas que se han postulado y confían en este proceso, una confianza ciega en este proceso que realmente merece ser aplaudida y por otro lado se adhiere plenamente a los Ejes Temáticos, establecido en lo que indicó el Doctor Eugenio Jiménez, realmente el Examen, como todo examen del Consejo de la Magistratura, son exámenes enfocados de una manera bastante seria y también pedagógica, por consiguiente, cree pertinente que los Ejes Temáticos sean la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público.

El Consejero Edgar Olmedo, expresa que solamente para demostrar que de esta manera el Consejo está transmitiendo por sobre todo mucha seguridad y transparencia en este proceso, quiere garantizar en ese sentido, su participación en representación del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura en todo este proceso de selección, que amerita por sobre todo mucha responsabilidad, mucho compromiso, mirando la envergadura del cargo que se va a evaluar, sin subestimar los demás cargos que siempre se están analizando, la postulación hoy de más de 53 candidatos para un cargo tan importante y relevante para el futuro de la patria, merece toda la atención, así que, celebra esta oportunidad, este acuerdo, este consenso, este acuerdo, de poder cerrar lo que será el inicio del proceso de selección de Postulantes para Fiscal General del Estado.

El Presidente Oscar Paciello, destaca y agradece a los funcionarios del Consejo de la Magistratura, en la persona de la Secretaria General, que ha encabezado este equipo de trabajo, que sigue trabajando, no ha concluido con la recepción, de hecho, al día siguiente ya se inició la Etapa de Evaluación preliminar para presentar el informe que debemos aprobar, siguen en este momento con esa tarea los funcionarios, así que el reconocimiento y agradecimiento en tal sentido. También, manifiesta que en reiteradas ocasiones ha hecho mención al compromiso de los ocho Miembros del Consejo de la Magistratura, en llevar adelante este proceso en atención a la importancia que tiene para la República el cargo que se está atendiendo, no le sorprende el consenso al cual


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO


PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO


CESAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL TREINTA Y CUATRO

arribaron, porque le consta el compromiso de todos para llevar esto de la mejor manera posible y conforme a las disposiciones reglamentarias que rigen, queda satisfecho con lo resuelto en esta ocasión y finalmente agradecer la confianza de los 53 postulantes, al haberse postulado a este cargo, para poder considerar sus aspiraciones, esta confianza constituye para el Consejo un compromiso que se debe honrar conforme al juramento dado en ocasión de aceptar este cargo y asumirlo. Agradece a los Señores Miembros, que la ciudadanía esté tranquila, que los ocho Miembros del Consejo, seleccionarán a las tres personas más indicadas con prescindencia de cualquier sector o pretensión que quiera manifestarse al respecto, insta a la ciudadanía a participar, a acompañar para que esto sea como resultado final, la terna que va a representar a toda la sociedad paraguaya, como poder punitivo del Estado. Luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- Fijar fecha** de inicio para las Audiencias Públicas de postulantes al cargo Fiscal General del Estado, convocado a través del Edicto 07/2022, el viernes 25 de noviembre y proseguir los subsiguientes días, a llevarse a cabo en el Salón Bicameral del Congreso Nacional, **Art. 2).- Fijar** el horario de 08:00 horas para el inicio de las jornadas de las Audiencias Públicas, convocando a ocho Postulantes para cada jornada, **Art. 3).- Establecer** que los Ejes Temáticos para las Audiencias Públicas serán: a) **Su visión** sobre el Ministerio Público y b) **Su propuesta** en caso de acceder al cargo **Art. 3).- Fijar** como fecha para el Examen de Conocimientos para Postulantes al cargo de Fiscal General del Estado, convocado a través del Edicto N° 07/2.022, el día jueves 24 de noviembre de 2022, a las 11:00 horas, a llevarse a cabo en el Aula Magna de la Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Congreso de Colombia y Santísima Trinidad, **Art. 4).- Establecer** que los Ejes Temáticos para el Examen de Conocimientos versarán sobre la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público y **Art. 5).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas con quince minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de veintiuna fojas, redactada en un ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo y fundamentaciones vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.em.gov.py.


EDGAR DELMEDO SILVA
MIEMBRO


EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO


PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO


CESAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura